



## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

<b>Nombre:</b>				<b>Trámite:</b>	X	<b>Servicio:</b>	
CONSTANCIA DE VECINDAD							
<b>Descripción:</b>							
Consiste en otorgar al ciudadano por parte del oficina de Constancias de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, una constancia oficial que demuestre que el solicitante reside en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.							
<b>Fundamento Legal:</b>		Ley Orgánica Municipal del Estado de México Código Financiero del Estado de México					
<b>Documento a Obtener:</b>		Constancia de Vecindad				<b>Vigencia:</b>	Durante el periodo de la administración Municipal
<b>Se Realiza en Línea:</b>		Si	<input type="checkbox"/>	No	x	<b>Dirección Web:</b> No aplica	
<b>Casos en los que el trámite debe realizarse:</b>		Cuando el Ciudadano lo solicite					
<b>Requisitos</b>		<b>Original</b> anotar la palabra Si o No	<b>Copias</b> anotar con número la cantidad de copias		<b>Fundamento Jurídico-Administrativo, Utilidad y Destino del Requisito:</b>		
<b>Personas Físicas:</b>							
<b>Requisitos para Mayores de Edad (trámite personal)</b>							
1.- Identificación oficial con fotografía:		SI	(1)		Artículo 91 fracción x de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Temática en Materia De Agenda digital y Mejora Regulatoria del 05 de Octubre del 2016.		
a) Credencial de Elector Vigente							
b) Licencia de Conducir Vigente							
c) Cédula Profesional							
d) Pasaporte Vigente							
e) Cartilla de Identidad Postal							
2.- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad):		SI	(1)				
a) Agua							
b) Predial							
c) Luz							
d) Telefono (Telmex, Maxcom, Axtel).							
e) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play).							
f) Constancia de domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, la cual deberá tener el domicilio actual donde habita.							
3.- Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. <b>No Escaneada.</b>		SI	(1)				
<b>El comprobante de domicilio deberá estar a nombre del solicitante, si el comprobante está a nombre de algún familiar en línea directa tendrá que comprobar el parentesco con las actas correspondientes según sea el caso. Si está rentando deberá traer contrato de arrendamiento.</b>							
<b>Nota:</b> A la constancia de vecindad no se le pone la cantidad de años que lleva residiendo en el domicilio, en caso de querer este dato en la constancia usted tiene que traer (a parte de los documentos que se le solicitan), un recibo antiguo de agua, luz, teléfono local, predial o estado de cuenta de cable, por la cantidad de años que requiera se le acrediten o puede traer una constancia de domicilio de su colonia donde acredite los años que lleva residiendo en el domicilio.							



Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.			
<b>Requisitos Para Menores De Edad (Presencial)</b>			
1.- Acta de Nacimiento del menor.	SI	(1)	
2.- Identificación oficial vigente con fotografía del menor :	SI	(1)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado escolar se su último grado de estudios.</li> <li>b) Credencial escolar</li> <li>c) Credencial de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISEMYM, etc.)</li> </ul>			
3.- Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. <b>No Escaneada.</b>	SI	No Aplica	
4.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):	SI	(1)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Agua</li> <li>b) Predial</li> <li>c) Luz</li> <li>d) Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).</li> <li>e) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play.).</li> <li>f) Constancia de domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, la cual deberá tener el domicilio actual donde habita.</li> </ul>			
<b>El comprobante de domicilio deberá estar a nombre de los padres, si el comprobante está a nombre de algún familiar en línea directa tendrá que comprobar el parentesco con las actas correspondientes según sea el caso. Si está rentando deberá traer contrato de arrendamiento.</b>			
5.- Identificación oficial con fotografía de los padres o tutores, los cuales deberán estar Presentes en el Trámite asistiendo al menor de edad.	SI	(1)	
Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.			
<b>Requisitos Para Extranjeros (trámite personal)</b>			
1.- Pasaporte vigente.	SI	(1)	
2.- Identificación expedida por el Instituto Nacional de Migración vigente:	SI	(1)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Visa de Residente Temporal.</li> <li>b) Visa de Residente Permanente.</li> <li>c) Forma Migratoria Múltiple.</li> </ul>			
3.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):	SI	(1)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>g) Agua</li> <li>h) Predial</li> <li>i) Luz</li> <li>j) Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).</li> <li>k) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play.).</li> </ul>			
4.- Contrato de arrendamiento o escrituras.	SI	(1)	
5.- 2 fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. <b>No Escaneada.</b>	SI	(1)	
Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.			



5.- 2 fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. <b>No Escaneada.</b>		SI	I	
Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.				
<b>Personas Jurídico Colectivas:</b>				
No Aplica		No Aplica	No aplica	No aplica
<b>Instituciones Públicas:</b>				
No Aplica		No Aplica	No aplica	No aplica
<b>Duración del Trámite:</b>	30 Minutos		<b>Tiempo de Respuesta:</b>	3 Días Hábiles
<b>Costo:</b>	De conformidad con el artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
<b>Forma de Pago:</b>	<b>Efectivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Tarjeta de Crédito:</b>	<input type="checkbox"/>
			<b>Tarjeta de Débito:</b>	<input type="checkbox"/>
			<b>En Línea portal de pagos:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Donde podrá pagarse:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal Local			
<b>Otras alternativas:</b>	Ninguna			
<b>Críterios de resolución del trámite:</b>	Se expide la constancia siempre y cuando el ciudadano cumpla con los requisitos solicitados y lineamientos de verificación de la misma.			
<b>Dependencia u Organismo:</b>			<b>Unidad Administrativa Responsable:</b>	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Secretaría del H. Ayuntamiento	
<b>Titular de la Dependencia:</b>	Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo			
<b>Domicilio</b>	<b>Calle:</b>	Blvd. Adolfo López Mateos		<b>No. Int. y Ext.</b>
				91
<b>Colonia:</b>	El Potrero		<b>Municipio:</b>	Atzapán de Zaragoza
<b>C. P.</b>	52975	<b>Horarios y días de atención:</b>	De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes	
<b>Lada:</b>	<b>Teléfonos:</b>	<b>Extensiones</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
0155	36222700	2804	No Aplica	No Aplica
<b>Otras Oficinas que Prestan el Servicio</b>				
<b>Oficina:</b>	No Aplica			
<b>Titular de la Oficina:</b>	No aplica			
<b>Domicilio</b>	<b>Calle:</b>	No Aplica		<b>No. Int. y Ext.</b>
				No Aplica
<b>Colonia:</b>	No Aplica		<b>Municipio:</b>	No Aplica
<b>C. P.</b>	No Aplica		<b>Horarios y días de atención:</b>	No aplica
<b>Lada:</b>	<b>Teléfonos:</b>	<b>Extensiones</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Municipios que atiende:</b>	No Aplica			
<b>Información Adicional</b>				
<b>Pregunta frecuente 1:</b>	El Trámite es Presencial ?			
<b>Respuesta:</b>	Si			
<b>Pregunta frecuente 2:</b>				
<b>Respuesta:</b>				
<b>Pregunta frecuente 3:</b>				
<b>Respuesta:</b>				
<b>Trámites o Servicios Relacionados</b>				
No Aplica				
<b>Elaboró</b> Lic. Héctor Anaya Salinas  Departamento de Constancias de Vecindad		<b>Visto Bueno</b> Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo  Secretario del H. Ayuntamiento		<b>Fecha de Actualización</b> 29 / Marzo / 2019
		2019 ATZAPÁN 2021 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ATZAPÁN DE ZARAGOZA		